Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888 | Viernes 29 de Abril de 1921 | Número de hoy, 3 448

†

LA SEÑORITA

Pilar Navas Arranz de Illana

Falleció en Burgo de Osma el día 27 de Abril de 1921

Á LOS 29 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los auxilios espirituales.)

D. E. P.

Su desconsolado esposo don Ireneo Illana; sus hijos Pilar, Juan y Carmen; madre doña Juana Arranz; hermana Petra Navas; hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos y relacionados una oración en sufragio de su alma, por cuyo acto de caridad les quedarán reconocidos.

Burgo de Osma 29 de Abril de 1921.

¡El tiempo es oro!

¿Tiene usted algún asunto particular de cualquier clase que evacuar en Madrid?

¿Necesita usted sacar algún documento de un departamento oficial, partida de nacimiento, certificado de última voluntad, de penales, etcétera?

Ahorrará usted mucho tiempo y dinero escribiendo lo que desea y pidiendo condiciones á los señores

MARTIN PAZOS Y C.ª

Calle de Ferraz, n.º 68.-Madrid

PRECIOS CONVENCIONALES

ZARGON TIPO½ VATIO

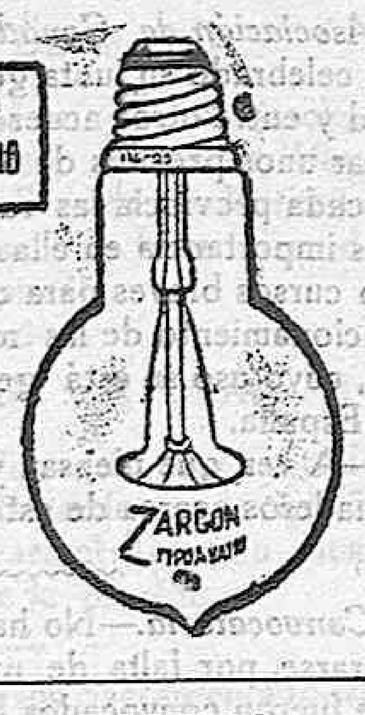

Frabricada por la Sociedad de LÁMPARAS Z

Cortes, 397, BARCELONA.

CLINICA DENTAL

domicilio de

Don Matías Cuevas.

dirigido por el DENTISTA

Don José de Diego.

Trabajos los más modernos, fijes y sin paladar; extraciones con anestosia

Precios económicos y garantizados.

Canalejas número 47.—Telefono 110.

(Frente al Comercio de don Sisto Morales.)

Los martes en Almazán

EN BURGO DE OSMA

Segundos sábado, domingo y lunes de cada mes, fonda de la Viuda de Pinilla.

Secretarios municipales.

Los propósitos del Sr. Bugallal.

Ya hace algún tiempo que se oye con gran insistencia, que el actual Ministro de la Gobernación, abriga en su mente ciertas reformas relativas á estos dignisimos funcionarios. Se le ha puesto en boca ciertas declaraciones favorables á la reglamentación del Cuerpo secretarial en el sentido más amplio posible; pero él ha tenido muy buen cuidado de rectificar tales especies, y decir lisa y llanamente lo que tiene pensado hacer. Por ahora, ha dicho el Ministro, no pienso acometer la reglamentación á que se alude; pero, si tengo el propósito de hacer que aparezca un decreto codcediendo la inamovilidad y señalando el sueldo mínimo á los Secretarios. Bien les consta á los lectores de este popular bisemanario, el gran interés que siempre ha tenido y seguirá teniendo, en conseguir cuantas mejoras sean posibles para tan simpática y merecedora clase, y nosotros le hemos demostrado también defendiendo como hemos podido con nuestros escasos medios y débil, pluma los merecimientos de la misma.

Así pues, no hemos de decir cuánto nos agradan estos propósitos del Sr. Conde de Bugallal, y no se nos oculta, que, sin gran esfuerzo hubiera podido ir algo más allá con el decreto anunciado.

¿No es verdad que, al conceder por decreto la inamovilidad y el sueldo mínimo, ha podido ser algo más generoso, y con unas poquitas palabras más, conceder derecho á jubilación y señalar lo cuantía mínima de ésta, con una escala semejante á la del Magisterio ó como la que se implantará para la Guardia civil?

Nosotros creemos que el señor Ministro lo puede hacer, y le pedimos que lo haga al mismo tiempo y cuanto antes sea posible, con todo el respeto é interés posible.

Más, también le vamos á pedir otra cosa: y es, que al conceder la inamovilidad etc., lo haga con mucha prudencia, y con tendencia á tener un Secretariado capacitado en todo sentido, en relación con la importantísima labor que se le encomienda; esto es, que conceda la inamovilidad á todos los Secretarios cuando lleven por lo menos diez años de buenos servicios, á la fecha de publicarse la anunciada disposición.

A cualquiera se le alcanza que bastantes de los Secretarios que han ingresado en la clase hace algunos años (de 1910 al presente), lo han hecho por el poderío de alcaldes mogigatos y sus satélites, sin mirar á su capacidad profesional para nada.

Casos hay como uno que conocemos, en que uno de los ingresados por tan socorrido medio, pasó de aficionado albañil de pueblo, á Secretario del Ayuntamiento.—Bien que se concedan las mejoras del modo amplio á los que hayan ingresado ó ingresen con su título ú otros equivalentes, pero á los de hoy que no lo hayan hecho así, cuando lleven diez años de buenos servicios y gracias.

Tertius.

Ultramarinos superiores.

En todo el año no debe faltar en su casa ó establecimiento. la caja de CONSERVAS DE PESCADO «SURTIDO ESPAÑA» que la CASA ALBO de SANTOÑA (Santander) proporciona.

Contiene 96 latas de diferentes pescados en 36 preparaciones distintas. Pídanse precios. 10-30.

El Fuero de Soria.

Estudio histórico-jurídico.

(Continuación del capítulo quinto).

Sin embargo, como quiera que el fuero no era un Código completo y que las cuestiones de mayor interés se tocan el título puede considerarse como relativamente perfecto.

Siguen al arrendamiento las fianzas y fiadores sentando el fuero la doctrina al comienzo de este título, de que el acreedor puede demandar al deudor ó al fiador como más le convenga.

Parécenos que con esto se desvirtua el carácter de los fiadores, confundiéndose la fianza con las obligaciones adquiridas á responder mancomunada y solidariamente, que son cosas bien distintas.

El fiador no debe responder más que en defecto y por insolvencia del deudor, pues de lo contrario y aunque se le deje á salvo el derecho de repetir contra el primer obligado, siempre se le fuerza á litigar y se dá á la obligación que contrajo una amplitud reñida con el carácter que la distingue.

La mujer viene obligada á responder de la mitad de las deudas contraidas por el marido durante el matrimonio y de las cantidades que como fiador tenga aquel que satisfacer.

Esta disposición es estraña y desusada pues siempre los bienes de la mujer se han considerado á salvo de tal obligación, con buen acuerdo.

Base para esto se puede encontrar en el silencio del fuero acerca de la dote, pero sin embargo no creemos justo que á la mujer se obligue á responder con lo suyo de aquello que, acaso sin su conocimiento, dilapidó el marido con notorio perjuicio de su cónyuge y sus descendientes.

No pueden ser fiadores los religiosos, los clérigos, los menores ni ninguno de aquellos á quienes el fuero niega la libre disposición de sus bienes.

La muerte del deudor, libra al fiador de toda responsabilidad, salvo en el caso de que ocurra después de vencido el término de la obligación, en el tiene que costear el entierro de aquel.

Tampoco creemos esta disposición acertada porque, si bien se funda en el carácter eminentemente personal de la fianza, desampara los derechos del acreedor que podía quedar burlado en el caso de que no quedarán bienes á la muerte del primer obligado.

Todo el que por testamento adquiría el usufructo de alguna cosa, venía obligado á dar fiador á los herederos, en garantía de que les había de conservar la propiedad, y en caso de muerte del fiador venían sus herederos obligados á pagar la deuda en defecto del obligado.

Figura tambien en este título una disposición rara.

Cuando el acreedor reclamaba la deuda, el obligado, podía buscar sobrellavador en tres de las colaciones de la villa que se le designaban y solo caso de no encontrarlo, era reducido á prisión.

El título siguiente se ocupa de la prenda y fija que pasado término para recojerla, puede el que la recibió venderla en subasta y cobrarse lo que prestó y la pena ó interés estipulado, devolviendo el resto al que se la entregará.

Caso de no ponerse término á la obligación, el fuero lo fija en 30 dias para recobrar la prenda.

Disposición acertada y justa es esta, digna de figurar en los códigos modernos.

En el título siguiente, vemos aparecer por segunda vez los jurados, siquiera como tenemos dicho, no con atribuciones judiciales, se dispone allí que nadie pueda prender ó detener á otro, sin orden de los Alcaldes ó de los jurados *en aquellas cosas que pertenecieren á su oficio*, salvo siendo su deudor ó su fiador, ni á nadie que venga con mercaderías á Soria.

Esta disposición revela el respeto á la persona y pugna con la bárbara facultad que tiene el acreedor para prenderle al que algo le deba.

Con gran acierto se dice tambien que no se puede embargar ó retener apero alguno de labranza, ni instrumento necesario para hacer pan, evitando así no solo que el deudor quedase en la miseria, sino que aquellos primeros é indispensables alimentos dejen de elaborarse.

Mejor hubiera sido aun, que como en nuestra moderna Ley de Enjuiciamento se prohibiera embargar todo instrumento necesario para el trabajo á que el deudor se dedica, pero no llegó á tanto en el buen camino emprendido, el antiguo fuero.

† *Mariano Granados y Campos*

(Continuará)

El pastor moralista.

Cuento viejo, pero bueno.

Ante el negro problema de las Subsistencias y el valor del dinero, el cuento siguiente, es una buena lección para los ciudadanos de arriba como también los de abajo, del rey al pastor.

Y ojalá tuviera la moraleja de este cuento la efectividad de una aplicación inmediata, que tan necesaria se está haciendo en toda España.

Dice así:

—

Hubo un rey español que como todos los de su privilegiada estirpe, ignoraba el valor del dinero. Era este hombre de buen corazón y muy liberal (liberal... en el sentido de ser dadivoso), pues distribuía cuantiosas limosnas entre los pobres, favoreciendo también á muchos de sus cortesanos que necesitaban, según ellos, algún suplemento á sus rentas ó sueldos.

Con frecuencia solía decir á su intendente:

—Entrega cien doblones á la viuda de Fulano.

—O bien:

—Dale al barón de tal, cuarenta mil reales.

De cinco hermosas monedas de oro, no bajaba nunca la más pequeña dádiva de tan generoso monarca.

Una apacible tarde de Mayo, que dedicó por entero á la caza, su diversión favorita, sucedióle lo que se lee en muchas historias de reyes, que persiguiendo una pieza, y por especiales circunstancias se apartan de la comitiva y se hallan á solas en paraje desconocido, sin saber por cual senda enderezar sus pasos.

Digo, pues, que eso mismo le aconteció al de mi cuento; extravióse en un bosquecillo, y después de dar muchas vueltas, completamente desorientado, salió de la fronda y llegó á un ribazo frontero á una verde y extensa pradera donde pacían multitud de blancas ovejas.

Sentado en una piedra vió también al pastor, hombre joven, fuerte, de cara simpática, curtida por la intemperie; de él recibió afectuoso saludo, que sin dejar de ser respetuoso no lo era como de súbdito á rey pues el pastor ignoraba por completo el alto honor que recibía con tan excelsa visita.

Cuando más, y juzgando de la calidad por el rico traje del solitario cazador, le tomó por algún caballero de la corte.

—

Conservando el rey su incógnito, y sintiéndose fatigado, se sentó al lado del campesino entablando con él un interesante diálogo, del cual, solo conservan las crónicas las siguientes preguntas y respuestas:

—¿Cuántas obejas guardas?

—Quinientas, señor.

—¿Y no se te pierde alguna?

—Rara vez, gracias á mis ayudantes que son esos cinco mastines que vuestra merced podrá ver vigilantes en derredor del rebaño.

—¿Eres soltero?

—No, señor; tengo mujer y tres hijos, amén de mis padres que viven conmigo, ya viejecitos. ¡Dios me los conserve muchos años!

¿Y cuanto ganas en tu oficio?

—Cuatro reales diarios, señor—contestó el hombre en un tono como quien dá importancia á lo que dice.

¡Cuatro reales!—repitió el monarca admirado.

—Ni un maravedis menos; mi amo es muy generoso.

—Pero... con esa cantidad ¿qué puedes hacer?

—Pues con los cuatro reales mantengo á la familia, pongo dinero á réditos y pago deudas atrasadas.

Iba á contestarle el rey, cuando oyó á lo lejos las trompas de caza, y despidiéndose precipitadamente del pastor salió al encuentro de la tropa de cazadores que le andaba buscando. Pareciale oir aún las últimas palabras del pastor, y pensaba que aquel hombre rudo y sencillo no tenía motivo ninguno para engañarle: por lo tanto, debía creer que cuatro reales era una cantidad más considerable que lo que él hasta entences se había figurado.

—

—Apunta 50 reales para el convento de monjas de Santa Clara, y 300 reales... no, pon 100, para el capitán X, que casa á su hija.

El intendente se quedó con tanta boca abierta, y creyendo no haberlo oido bien se permitió hacerlo asi presente con todo respeto; más como Su Magestad repitiera claramente lo de los 50 y 100 reales, puso tal cara de sorpresa que no pudo menos de preguntarle el rey:

—¿Te asombra lo que te digo? Pues esto obedece á que he aprendido á conocer el valor del dinero, y me doy el parabién, pues la nueva ciencia que he adquirido me permitirá socorrer cien veces más necesitados, repartiendo equitativamente mis mercedes.

—No lo dudo señor... Más permítame Vuestra Majestad que le manifieste que con 50 reales ni con 100...

—No piensas bien lo que dices—le interrumpió el Monarca—has de saber que hace un par de días estuve hablando con un pastor, el cual me aseguró (sin saber con quien hablaba) que con cuatro reales diarios, que le da generosamente su amo, no sólo se mantiene él y su familia, nada escasa, sino que todavia le queda dinero para que le rente, y aún reserva algo para pagar deudas atrasadas.

—Señor, un pobre guardián de ganado podrá vivir, y no con desahogo, con cuatro reales diarios, y hasta concedo que pueda mantener á su familia; pero economizar dinero para colocarlo á rédito, y más aún... reservar una parte para el pago de deudas atrasdaas... digo que eso es imposible. Sin duda ese buen hombre, por no saber con quien hablaba, se permitió... no diré burlarse, pero si dar una broma á V. M.

—Es decir que... ¿crees que ha mentido?

—Seguramente; sin poseer una varita mágica no es posible convertir cuatro reales de vellón en cuatro ducados de oro.

—Está bien—contesto el rey—De si ha mentido ó no hemos de enterarnos esta misma tarde, pues quiero que vengas conmigo á visitar al pastor, y ambos seremos sus jueces. Si ha mentido, se le castigará, pero en previsión de que haya dicho la verdad llevarás un bolsillo repleto de oro.

Y efectivamente, aquella tarde misma fueron ambos al lugar donde pacian las blancas ovejas, y allí estaba el pastor, á quien interrogó el rey sin pérdida de tiempo.

—Tú afirmas le dijo que con cuatro reales diarios te mantienes tú, tu familia, pones dinero á rédito y pagas deudas atrasadas... ¿Nó es esto lo que me has dicho?

—Si señor.

—Pues este caballero, —continuó el rey indicando al intendente— este caballero, que entiende mucho de cuentas dice que eso no puede ser, y venimos él y yó á saber, por tu misma boca si te has querido burlar de mí ó si has dicho la verdad. Explicate pues.

—Es muy sencillo, señor —contestó el pastor sin desconcertarse,— solo he dicho la verdad; con los cuatro reales vivimos mi mujer, mis tres pequeñuelos y mi padre y mi madre; pongo dinero á réditos, porque al mantener á mis hijos espero que ellos me paguen en la misma moneda cuando yo sea viejo; y pago deudas atrasadas porque.... estoy haciendo con mis padres lo que ellos hicieron conmigo cuando yo era niño.

—Entrégale la bolsa —dijo el rey á su intendente— No solo no ha mentido este hombre, sino que ha dicho una gran verdad, encerrando en pocas palabras todo un tratado de moral.

En la Audiencia.

Juicios por Jurados.

En el próximo mes de Mayo se celebrarán en esta Audiencia provincial los siguientes juicios por jurados.

Día 10.—Contra Florentino Cabeza, por abusos deshonestos. Defensor señor San Martín y Procurador señor Marco.

Día 11.—Causa contra Fidel Palacios por el mismo delito, estando la defensa á cargo del señor Arjona y del Procurador señor Marco.

Día 12.—Delito de robo. Acusados, Francisco Hidalgo y Wenceslao Simón Calvo; defensores señores Herrera y Posada y Procuradores señores Robles y Heras.

Día 13.—Causa contra Marta Ortego y otros por infanticidio. Defensor señor de Miguel y Procurador señor Heras.

Días 18, 19, 20 y 21.—Causa procedente del partido de Agreda por asesinato, en la que figuran como procesados David Aroz, Andrés Aroz y otros.

El fiscal pide para el Andrés pena de muerte.

La acusación privada estará á cargo de don Luis Posada y serán defensores los señores San Martín, Llorente y de Miguel.

Hay citados numerosos testigos.

CON RENTA—Pagada al corriente, se desea alquilar por año ó años que se convenga, una casa en Soria que tenga planta baja espaciosa para comercio ó industria. En la imprenta de este periódico pueden presentarse las proposiciones, cuanto antes mejor.

Descanse en paz.

✝ Anteayer miércoles en Burgo de Osma falleció fortalecida con los auxilios espirituales la distinguida señora doña Pilar Navas Arranz, esposa del conocido propietario y dueño de un importante establecimiento Comercial de aquella villa nuestro buen amigo don Ireneo Illana Martínez.

Joven de grandes simpatías y de carácter bondadosísimo y caritativo, deja la finada los más gratos recuerdos en el Burgo y su comarca, siendo muy querida de cuantos la conocían y trataban.

El entierro que ayer tuvo lugar, fué manifestación imponente á la que toda la villa puede decirse que concurrió asociada con profundo sentimiento y duelo.

Al doliente esposo, apenadísimos pequeños hijos, hermanos y respetable madre de la finada, reiteramos desde aquí la expresión honda de nuestro dolor por la eterna pérdida de ser tan querido que fué modelo de hijas, de esposa y madre, y cuya grata memoria ha de ser inolvidable.

Descanse en santa paz.

DE LA PROVINCIA

SUCESOS DEL DIA.

Los incendios.

En la nota fatal del día.

En la villa de Burgo de Osma se declaró un incendio en la casa propiedad de Joaquín Diez que habita Margarita Andrés, ausente, comenzando el fuego por la cocina pudiendo ser sofocado á las dos horas de iniciarse, merced á los trabajos de Autoridades, vecindario y guardia civil.

Se considera casual el siniestro y las pérdidas se calculan en unas seiscientas á setecientas pesetas.

—

Terminaba de ocurrir el anterior siniestro, cuando después sucedió otro en la casa de Alejandro Guijarro Palomero, acudiendo también Autoridades, vecindario, benemérita y el servicio de Bomberos, costando grandes esfuerzos dominar el vozaz elemento por el fuerte viento que reinaba.

Se juzga casual el orígen del fuego, habiendo comenzado en la parte exterior del edificio y corral del mismo y como consecuencia de cenizas arrojadas del horno por ser de oficio panadero el dueño y estar el corral completamente lleno de leña de estepa, calculándose las pérdidas en unas mil pesetas.

No ocurrió desgracia alguna personal, salvándose del fuego el mobiliario y demás efectos de la casa.

—

En el pueblo de Laina ha ocurrido otro incendio de mayor consideración en la casa propiedad de Bernardino Lázaro Lozano la cual estaba habitada por Regino Pardillo Lozano.

El siniestro se inició en la cámara ó desván donde había muchos cañizos y abarcas de goma, juzgándose casual, ocasionado sin duda por una madera incrustada en la chimenea.

Las pérdidas se calculan en doce mil pesetas y por fortuna no han ocurrido desgracias personales gracias al extraordinario esfuerzo de vecinos y de forasteros que los había en gran número por ser el segundo día de la fiesta titular del pueblo, secundados todos por las Autoridades y Guardia civil que no cesaron un momento, lográndose que el fuego no se comunicase á los edificios contiguos.

Noticias

El Mercado de Soria—Al mercado semanal ayer jueves, acudió á nuestra capital regular concurrencia.

El trigo no fué presentado en plaza, y en los almacenes se compró por los acaparadores á 21 PESETAS fanega castellana.

En la Plaza mayor hubo pocas cargas de cereales, vendiéndose el centeno á 70 reales fanega; la cebada temprana á 64 y la tardía á 70. Avena á 44; yeros á 72 y guijas á 66.

Todos fueron precios remuneradores.

En los andenes exteriores de la Plaza de abastos, valió la arroba de patatas á 6 reales y por las calles céntricas de la población se vendieron huevos de gallina á siete y medio reales docena.

En el Campo del ferial hubo 191 reses lanares á la venta, y tan solamente fueron vendidas 6 para Soria y 9 para afuera.

Del ganado de cerda 139 reses entre pequeñas y mediadas, vendiéndose 93 para afuera y 2 para la capital, todo con precios en tendencia á la baja.

Reformas en Telégrafos.—Está terminado, y en espera de que se concedan los créditos necesarios, el proyecto de reforma de comunicaciones eléctricas, que abarca Telégrafos, Teléfonos, radiotelegrafía, radiotelefonía, cables submarinos, etcétera.

Según los cálculos de los autores del proyecto, los nuevos ingresos que se obtendrán al desarrollar dicho plan compensarían con exceso los gastos del mismo.

—Que así sea.

La tributación por la riqueza territorial.—El ministro de Hacienda ha leido anteayer en el Congreso de los Diputados el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al ministro de Hacienda para que el cupo fijo de 170 millones de pesetas por que tributa la riqueza territorial, se aumente cada año en la parte correspondiente á la riqueza descubierta por la rectificación de amillaramientos, ó declarada voluntariamente en las provincias no catastradas, pero sin exceder el tipo de gravamen de cada sección del que actualmente se aplica á la riqueza rústica y urbana.»

Licenciamiento de tropas.—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que, á partir del día primero de mayo próximo, sean licenciados todos los individuos pertenecientes á los Cuerpos de la Península que excedan de la plantilla asignada á cada uno, más un 10 por 100 de dicha plantilla.

—A Soria han comenzado á venir algunos soldados licenciados, con orden anterior á la de este licenciamiento, con uno y dos meses para sus casas.

Asociación de Ganaderos de España.—Ha celebrado su junta general anual en Madrid y entre otros acuerdos ha tomado el de crear unos premios de honor para fomentar en cada provincia las razas de ganado de más importancia en ellas, y que se establezcan cursos breves para enseñar el montaje y funcionamiento de las máquinas esquiladoras, cuyo uso se está generalizando mucho en España.

—A ver que piensan y laboran nuestros ganaderos acerca de estos premios.

Convocatoria.—No habiendo podido celebrarse, por falta de número, la sesión á que fueron convocados los pueblos de este partido judicial por circular inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 44 de 13 del mes corriente, he acordado hacer nueva citación para el día 6 de Mayo próximo en las salas consistoriales de esta ciudad, á las 12 de su mañana, y en cuya sesión habrán de tratarse los mismos asuntos que quedaron expuestos en la circular antes aludida, debiendo hacer presente que, tratándose de *segunda convocatoria*, serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de representantes que á la misma concurra, y que de no asistir ninguno, se tomará resolución con igual validez, por esta presidencia en unión del Regidor síndico del Ayuntamiento de esta capital.

Soria á 25 de Abril de 1921.—El Presidente de la Junta, Emilio Vázquez.

La Lira Numantina tan acertadamente dirigida por el soriano maestro Pedro Ame-

zua, va á adquirir algunos instrumentos en Madrid para quedar asi más completa y acabada.

El Ayuntamiento á su vez debe de determinar resueltamente lo acordado para que La Lira Numantina sea la Banda municipal de Soria. De una vez que haya la debida resolución tan conveniente.

Como antiguo funcionario de Hacienda, ha sido destinado recientemente á prestar sus servicios á la Intervención de Gerona, nuestro estimado paisano y amigo don Emiliano Hernández, al cual damos por ello la más cordial enhorabuena.

Ha sido encargado del negociado de Tabacos en las Oficinas de la representación de la Compañía Arrendataria de los mismos, en esta capital, el estimado joven soriano don Julio Herrera, al que por ello felicitamos.

De Madrid han regresado, las estimadas señoritas sorianas Adela y Leonor Herrero de la Orden. Sean bien venidas.

Se halla enferma en Córdoba, la estimada soriana doña Rosa Garcia de Pablo, esposa del profesor de aquella Escuela de Artes, don Victor Casado.

Deseamos á la paciente el más rápido y completo restablecimiento.

Desde hoy nos telegrafía de Madrid el estimado joven periodista soriano don Marciano Mozas del Campo, colaborador de varios diarios.

Las Elecciones provinciales—Oficiosamente ha sido desmentido el rumor de que se vayan á aplazar las elecciones de diputados provinciales.

Lo que todavía no está determinado es si aquéllas se celebrarán el primero ó segundo domingo de junio próximo.

—Y ya empiezan por Soria y la provincia, los primeros *brujuleos* políticos de presuntos candidatos.

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA.

EN LA ERMITA DEL MIRÓN

Mañana sábado, dará principio en la gran Ermita de la Virgen del Mirón, á las cinco de la tarde, la solemne Novena que anualmente le dedican los labradores de Soria, y que como siempre se verá muy concurrida de fieles.

Todos los dias de la novena se celebrará Misa en la ermita del Mirón á las ocho de la mañana.

FLORES DE MAYO

Mañana sábado dará principo el ejercicio del mes de María llamado *Flores de Mayo* en el templo de Ntra. Sra. de la Merced á la seis de la tarde y en el de Ntra. Sra. de la Mayor á las seis y media.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Como primer domingo de mes, pasado mañana á las seis de la tarde en la iglesia de San Juan, se celebrará el Ejercicio mensual del apostolado de la oración.

La Visita diaria á Jesús Sacramentado, sigue celebrándose á las seis y media de la tarde, en el templo de Ntra. Sra. La Mayor.

Del momento...

S. M. tenía prisa.

Cuenta un diario,—sin que él ni nosotros respondamos de la autenticidad del relato—que en el reciente viaje del Rey á Segovia, el ministro de Instrucción pública, que le acompañaba, pronunció un discurso en el momento de inaugurar la estatua de Juan Bravo, elocuente, sin duda, pero de proporciones excesivas y desordenadas.

Como no terminaba, y eran varios los actos á que el Rey tenía que asistir, parece que en uno de los párrafos culminantes, el ministro se vió interrumpido por estas palabras, **pronunciadas por labios augustos:**

—¡Qué buen final de discurso! Enhorabuena, señor ministro.

***

El símil de la gaita.

Un ilustre político andaluz, fué una vez invitado á un almuerzo de la colonia gallega en que para armonizar la fiesta se hallaba presente el clásico gaitero.

El político se vió obligado á pronunciar un discurso, y, en uno de los párrafos más elocuentes, encarándose con el gaitero, exclamó:

—Toca, gaitero, toca, traigan las notas de tu gaita el recuerdo de aquellas tierras montaraces y costeras. Toca, gaitero, toca, sean las notas de tu gaita la ovación risueña de los días lejanos transcurridos al arrullo de la madre querida. Toca. gaitero, toca, por última vez te lo digo...

Al llegar á este punto, el gaitero que seguía atentamente el discurso, se creyó en el deber de empezar á tocar su instrumento, interrumpiendo los conceptos floridos del orador provocativo.

Entonces uno de los admiradores de éste levantándose indignado, cogió del brazo al gaitero y le gritó:

—¡Animal! ¿No ves que es un símil?

***

La antigüedad de la H.

Durante la actuación de un Gabinete cuya filiación política no hace al caso, se había alterado el orden en determinada capital de provincia, que por causa de unos temporales, se hallaba incomunicada telegráfica y telefónicamente.

Por este motivo el gobernador enviaba todos los días al ministro de la Gobernación una carta de su puño y letra dándole cuenta del estado del conflicto.

Una de dichas misivas, estaba redactada en la siguiente forma:

Hayer, continuaron los disturbios durante toda la tarde y parte de anoche; pero *oy*, ha quedado restablecida la tranquilidad.

El ministro recordó la época en que las auroras boreales hacían dimitir á los gobernadores, pero compasivo con aquel que le escribía en forma tan correctamente ortográfica, se limitó á contestarle lo siguiente:

—Mi querido amigo: La H no es tan antigua como usted supone; no es de *ager*, es de *hoy*.

Última Hora.

Desde Madrid.

El Gobierno y las Minorías.

La nota política del día la ha dado el discurso del presidente del Consejo de ministros en el debate sobre la reforma del Código penal.

Ya las palabras que pronunció el ministro de Gracia y Justicia hace varios días contestando al señor Alvarez Valdés, anunciaban el propósito del Gobierno de intentar una solución armónica con las minorías.

Esas palabras las ha ratificado esta tarde el señor el señor Piniés, acentuándolas más, pero sin que denotaran tibieza en la defensa del proyecto.

El señor Allendesalazar al intervenir, ha dado un nuevo giro al debate.

Aunque se tenía por descontado que el jefe del Gobierno echaría un cable á las minorías, ha sorprendido la extrema transigencia en que se ha colocado.

El presidente del Gobierno ha estado muy hábil en su discurso.

El recuerdo de la intervención del gran Canalejas en la discusión de la ley de reclutamientamiento y reemplazo del Ejército, ha producido muy buen efecto.

El proyecto no podía prosperar en la forma en que había sido redactado.

Las izquierdas se habían unido en un grupo compacto para combatir la reforma y no era fácil que el Gobierno resistiera la campaña que iba á iniciarse por todas las minorías.

Ahora es posible que el señor Allendesalzar intente romper el bloque de las izquierdas, haciendo que se admitan las orientaciones de las izquierdas gubernamentales y que la reforma no pierda toda su esencia.

La Asamblea de Alcaldes.

El Comité ejecutivo de la asamblea de alcaldes, presidido por el de Madrid, conde de Limpias, ha acordado la formación de una oficina técnica, compuesta por el contador del Ayuntamiento de Madrid, el secretario del de Zaragoza y el jefe del negociado de Hacienda del de Barcelona, con objeto de hacer un estudio amplio de las haciendas locales.

Ayer mañana visitó el Comité ejecutivo al presidente del Consejo y á los ministros de Hacienda y Gobernación, quedando satisfecho del resultado y comenzar sin dilación su labor de hacendistas, que ojalá sea todo lo eficaz que se precisa.

¿Nuevo incidente en Tanger?

Dice el diario *La Epoca* en un suelto oficioso lo siguiente:

«En las noticias de París que inserta nuestro colega «El Sol», en su número de esta mañana, se alude á un incidente en Tánger del que dice el corresponsal que todos hablan en París, y es el referente á una manifestación española contra el hecho de tomar el Sultán posesión de la Legación alemana.

Podemos asegurar que ninguna manifestación ni reclamación se ha hecho con semejante motivo, ni hemos oído tampoco por ningún conducto que tal asunto preocupe á la población española en Tánger.

En esto, como en otras insinuaciones, que indudablemente vienen del campo colonista, parece que se trata de excitar á la opinión francesa para lo que basta mezclar las cuestiones españolas y la defensa de los intereses que á nuestro país competen, con supuestas tendencias germanofilas á través de las cuales se juzga el problema de Tánger.

Por lo que se refiere á los puntos de vista de España es un poco burdo, pero nos conviene salirle al paso poniendo la negativa más rotunda á semejante tendenciosa especie.»

Romanones y La Cierva.

En los pasillos del Congreso, hablando á última hora de la tarde el conde de Romanones con los periodistas, decía que la unión de los liberales era cosa ultimada é impuesta por la realidad.

Respecto á programa, ha dicho que debía huirse de los lugares comunes y formular una declaración con cuatro puntos concretos, de índole tan honda que no se puedan olvidar.

Cuando el conde de Romanones se hallaba rodeado de los periodistas se ha acercado el señor La Cierva y le ha dicho:

—No se vaya usted, que va á hablar el presidente del Consejo en el debate sobre el terrorismo y trae el ramo de olivo en el pico.

Se ha sabido después que, dado lo avanzado de la hora, se había convenido en aplazar hasta mañana la intervención del señor Allendesalazar, quien propondrá á las minorías una fórmula de transacción para dar facilidades en la aprobación del proyecto de reforma de varios artículos del Código penal.

Proyecto de ley de reclutamiento.

El ministro de la Guerra, ha leido en el Congreso el proyecto de ley de reclutamiento, del que damos á continuación el siguiente extracto:

«La primera situación de servicio activo en el Ejército para los individuos de reemplazo, quedará reducida en lo sucesivo á dos años.

Se amplía á ocho años el plazo de la duración de la segunda situación del servicio activo, y á ocho y seis años respectivamente las situaciones de reserva y reserva territorial.

En caso de guerra, el Gobierno podrá movilizar los reemplazos anteriores al de 1912 hasta el completo del plazo que se fija de responsabilidad militar.

Acordada la incorporación á filas de todos los mozos disponibles anualmente, desaparecerá el acto del sorteo que se verifica el tercer domingo de febrero en los Ayuntamientos.

La instrución de los reemplazos deberá tener un carácter eminentemente práctico.

Por los medios que se consideren más convenientes, se fomentará el voluntariado en el Ejército.

A continuación se detalla la forma en que han de constituirse las Comisiones mixtas y Juntas consulares de reclutamiento.

Quedan obligados al pago de un impuesto militar los padres ó tutores de los mozos declarados prófugos; los que disfruten prórroga de incorporación á filas ó ampliación de prórroga, con arreglo á la escala que se especifica en el proyecto, y que está en relación con la cédula de vecindad.

Se declara necesaria y obligatoria la recluta de la oficialidad de complemento entre la clase de tropa de cada reemplazo que responda á las condiciones que se fijan en el proyecto.

Los mozos que no hayan cumplido sus deberes militares, para poder emigrar necesitarán hacer un depósito cuya cuantía está en relación con su proximidad al año de su alistamiento.

En la base referente á la recluta obligatoria de la oficialidad y clases de complemento, se exige una indemnización que fluctúa en dos mil y diez mil pesetas, según la cédula de los interesados ó sus ascendientes.»

* * *

Por Telégrafo.

Madrid 29 á las 16,50

Más detalles.

Anoche en Pamplona hizo explosión el polvorin de la plaza, originando un formidable incendio que se propagó á las casas inmediatas.

A consecuencia de la explosión resultaron seis personas muertas y muchas heridas.

El vecindario de Pamplona hállase conmovidisimo.

Comunican de Barcelona que el cocinero Huguet, afiliado al Sindicato libre, ha sido muerto á tiros, y los autores sin aprensión alguna.

El domingo próximo marchará de nuevo á Barcelona el Gobernador venido á Madrid señor Fernández Anido con órdenes terminantes.

Hay grandes precauciones por los sitios que pasará en viaje y su llegada.

Está esperándose con vivísimo interés la terminación de la discusión en el Congreso la votación que ha de recaer en el asunto de la reforma de la Ley de reclutamiento, pues oponese en varios puntos los Cuerpos montados.

Mañana sábado se celebrará Consejo de ministros al que se le concede gran interés político y social, sin que de crisis se concrete nada.

La aptitud de los liberales, palpitante y el señor Cambó que ha conferenciado con el presidente del Consejo de ministros, al ser interrogado por los periodistas se ha mostrado en un todo reservadisimo.

De Maura, no se dice más, sino que permanece en otro mutismo que no acaba de «destaparse.»

Y de la próxima corrida para el domingo con toros de la ganadería de Pablo Romero, está la afición que arde y no se puede contener sin ir á la Plaza con torear tan solo los semifenómenos porque en Belmonte por hoy no se puede pensar.

Madrid, es como siempre.

El Corresponsal, Marciano.

¡CAZADORES!

Escopetas á toda garantia.

Pidase catálogo.

Al fabricante JOAQUIN FERNANDEZ, en EIBAR

8 (GUIPUZCOA.)

TIP. de *Noticiero de Soria*

AVISOS Y ANUNCIOS

Reuma, Catarros,
Cálculos, Neurastenia **BALNEARIO Termas Pallarés**
CURA DE REPOSO

ALHAMA DE ARAGÓN
Gran Casino-Teatro. Grandes parques y lago navegable
Habitaciones desde 1 peseta
Comidas desde 6 pesetas

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Rioja

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, as más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio prévio aviso.

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, *el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiseptico.*

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

HERNIA

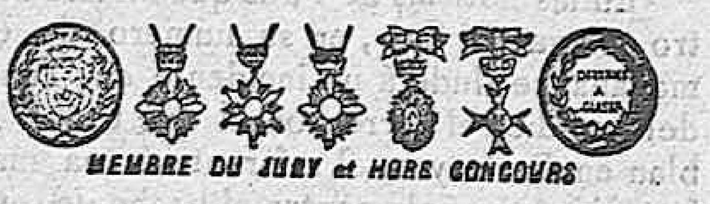

YO FUI CURADO.—Esta es la afirmación de todos los que padeciendo de la hernia, han usado el nuevo aparato sin resorte de M. GLASER 63; Bd. Sebastopol, Paris.

La contención radical suprime la hernia, y este es el resultado que M. GLASER obtiene siempre y el cual garantiza además por escrito.

A pesar de estar solicitado en todas partes, accediendo á las instancias de este periódico el eminente práctico se ha decidido al fin á visitarnos regularmente.

Así, pues, nunca aconsejaremos demasiado á las personas que padecen hernias, que vayan á hacer el ensayo gratuito de sus aparatos á las poblaciones siguientes.

Id, pues, todos á visitar al eminente práctico á:

MADRID domingo 24 Abril, desde 8 mañana hasta 9 noche y el lunes 25 desde 8 mañana hasta 5 tarde solamente, Gran Hotel Peninsular, Principe, 33

MADRID, domingo 1.° Mayo y lunes 2 desde 8 mañana hasta 9 noche y el martes 3 desde 8 mañana hasta 6 tarde solamente, Gran Hotel Peninsular, Principe, 33

SIGÜENZA, miercoles 4. Hotel La Central (Cirilo Ibañez).

SORIA, jueves 5, Hotel del Comercio.

ALMAZÁN, viernes 6 Hotel del Comercio.

ARANDA DE DUERO, sábado 7, Hotel Ibarra.

BURGOS, los miercoles 11 y jueves 12. Hotel de París.

MADRID, los viernes 13, sábado, 14 domingo 15, lunes 16 y martes 17 desde 8 mañana hasta 9 noche, Gran Hotel Peninsular.

Principe, 33.

Folleto franco, contra demanda.

Fajas para el vientre y para el relajamiento de cualquier órgano.

Tarjetas Postales

de Soria.

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Gómara.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan del Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, repartiendo su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).
Portada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan del Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

SE HALLAN DE VENTA, solamente, en la imprenta de este periódico, al precio de *diez céntimos* cada tarjeta, *veinte* la vista general de Soria (doble tamaño).

Queda prohibida su reproducción.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.

—21—

«La Oriental»

Almacén de Coloniales y Fábricas de Chocolates y Jabones de

Pedro Llorente, Estudios, 4, Soria.

Esta casa sirve mejor y vende más barato que todas las Cooperativas y Sindicatos de Soria y la provincia.

-7-

Banco Hispano-Americano

Capital 100 millones de pts.

Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Játiva, Logroño, Málaga, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

EL BANCO HISPANO AMERICANO ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, etc. de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones, de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas y billetes de Banco.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Cuentas corrientes de crédito.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Custodia de títulos y valores.

Apertura de cuentas corrientes y de depósito en pesetas y en moneda extranjera.

Y realiza por último, todas las operaciones propias de esta clase de Establecimientos y cuantas tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

Canalejas 25 y 27, planta baja

5 **Folletón de «Noticiero de Soria»**

La hija de la muerta.

NOVELA-POPULAR

POR

ALVARO CARRILLO

caía en abundancia, se alejó de aquel palacio donde llegó creyendo que su hija encontraría el abrigo que ella no podría prestarle.

Cerca estaba el pueblo, cra verdad, pero la pobre mujer no confiaba en llegar á él.

La tos la ahogaba, el desengaño que recibiera la había herido en el corazón, en aquel pobre corazón que tan mortalmente herido estaba ya.

Apenas había andado cien pasos, cayó al suelo.

Su hija, que se había dormido poco antes, se despertó al golpe, y se echó á llorar.

Las lágrimas de la madre y las de la hija se confundieron, como quizás dentro de poco sus dos cuerpos se confundirían en un mismo sudario.

Clara volvió á levantarse.

—No, hija mía,—exclamó con delirante acento,—yo no quiero que tú mueras aquí.

Aunque al llegar al pueblo exhale el último aliento, llegaré.

¡Pobre mujer! Su amor de madre la engañaba.

Un acceso de tos la obligó á detenerse, cuando le faltaba poco para llegar á Guadarrama.

—¡Ay! No puedo más.

Y Clara se detuvo, á pesar de comprender que detenerse en el sitio que estaba, era la muerte.

La nieve era cada vez más espesa y el frío verdaderamente glacial.

Todavía anduvo algunos pasos; pero tropezó otra vez, y cayó sobre la nieve, estrechando á su hija entre los brazos.

La tos, la horrible tos la acometió de nuevo.

Quiso hacer un esfuerzo para levantarse; pero no pudo.

Trató de gritar, y la voz salía trabajosamente de su garganta.

—¡Dios mío! ¡Dios mío!—exclamó con acento desesperado,—¿por qué me abandonáis así?

Y no pudo decir más.

Un golpe de sangre brotó de su boca, y fué á manchar el traje de su hija.

Después cayó pesadamente sobre la nieve.

La tierna criatura lloraba amargamente.

Su llanto era lo único que se percibía en aquella inmensa soledad.

A poco, un anciano el padre Manuel, cura del pueblo, que venía de la choza de un pobre leñador á quien había ido á llevar un pequeño socorro, apareció en lo alto de una loma, próxima a sitio donde yacía la pobre madre y lloraba la hija.

El sacerdote vió aquel grupo, oyó el llanto, y pensó:

—Alguna desgracia ha ocurrido allí.

Dadme fuerzas, Señor, para que la pueda remediar.

Y apresuró el paso, apoyándose en el ferrado bastón que llevaba en la mano.

Cuando llegó junto al informe grupo de la muerta y la viva, ésta había cesado de llorar.

La nieve seguía cayendo, y si hubiese tardado un poco más en llegar el buen sacerdote, quizás la pobre criaturita hubiera seguido la suerte de su madre.

El anciano cogió á la niña, que todavía trató de llorar, y murmuró:

—¡Cracias, Dios mío! salvaré una.

Y se arrodilló para reconocer á la madre.

Presto hubo de convencerse que estaba muerta.

—¡Pobre mujer!—murmuró;—si era la madre de esta criatura, ¡cómo debe haber sufrido! ¡Pero